

POR UN ESTADO SOCIAL Y PLURAL, DEMOCRÁTICO DE DERECHO

Enrique GONZÁLEZ PEDRERO

1. La Presidencia de la República ha sido hasta tiempos recientes el pivote del Estado en México y, en buena medida, del desarrollo del país y, a la vez, el gran obstáculo centralizador, en la medida en que todo se ha concentrado en manos de un solo hombre. México ha sido, con más o menos matices, país de un solo hombre. Ahora bien, a partir de la reforma electoral de 1996, se hizo posible lo que ocurrió en el 2000: la alternancia. El régimen sigue siendo formalmente presidencial, pero el Congreso monolítico dominado por un solo partido ya no existe. Hay ahí una gran contradicción que un líder experimentado habría sorteado, tal vez, con un gobierno de coalición integrado con los partidos fuertes, que habría conducido a una reforma del Estado que pondría al país a la altura de los tiempos.

Pero esto no ocurrió y ahí está el nudo: el régimen presidencial persiste formalmente, pero con un Congreso dividido: el presidente está, pues, atorado. A veces, las contradicciones entre el Ejecutivo y el Legislativo se resuelven a través del Poder Judicial, léase de la Suprema Corte de Justicia, en la medida en la que este poder ha sabido conservar el equilibrio entre los poderes en pugna.

Por tanto, si no se quiere repetir la experiencia en el futuro inmediato, hay que realizar reformas políticas a corto plazo que busquen una salida al presidente, y sobre todo al país, por los dos años que restan al régimen actual y, a un tiempo, tener claro que no es el corto plazo, sino la reforma de largo alcance, que debe realizarse a partir de 2006, la que desatará en definitiva el nudo que hoy atosiga a México.

En ambos casos, en el corto y el largo plazo, los partidos han de jugar, a pesar de todos los pesares, un papel importante. A corto plazo, habrán

de buscar un consenso junto con los factores reales de poder, que manteniendo el régimen jurídico actual acepten que un hombre experimentado, con un amplio consenso, desde una secretaría como la de Gobernación, actúe como una suerte de jefe de gobierno, mientras el presidente juega su papel representativo como jefe de Estado.

A la reforma profunda dedicaré los renglones que siguen.

2. ¿Sabe alguien cuánto duran las instituciones?, ¿existe algún reloj que mida su edad de vida útil? Algunas parecieran haber sido construidas para perdurar. A otras, en cambio, el tiempo pronto les cae encima. El Parlamento inglés o la Constitución americana —actualizada por las enmiendas— parecen cubiertos por un manto de perpetuidad. Pero ¿podríamos decir lo mismo de la Constitución de 1917, a pesar de las varias centenas de modificaciones que se le han hecho para adaptarla a las cambiantes y dinámicas circunstancias del mundo? A mi juicio, la respuesta es negativa. Por tanto, creo que muchos de los órganos que sustentan el poder soberano de la nación, incluidos en el cuerpo de la carta, necesitan recrearse. Para decirlo con brevedad, hace falta un nuevo Estado mexicano acorde con tiempos recientes, pues una realidad renovada necesita de formas inéditas, de un lenguaje no usado antes, de nuevas figuras jurídicas: hace falta, en suma, un *Estado social y plural, democrático de derecho*.

3. Esa es la meta, pero ¿y el método? Como dice el dicho: “el diablo está en los detalles”. Y para los “detalles” nos hacen falta los partidos políticos. Ahora bien, según la encuesta publicada en *El Universal* el 20 de septiembre de 2004, el 81% de los mexicanos no cree en los partidos políticos, que, por lo demás, se han convertido en “agencias de colocación para quienes no ven en la política sino la oportunidad de acaparar riquezas y poder con base en simulaciones”.¹ Disponernos a hacer el análisis del por qué de las cosas nos llevaría a buscar como una de las causas principales la influencia de la televisión en la transformación de la política. Ese análisis, por falta de tiempo, ahora no me es posible hacerlo.²

¿Qué hacer para lograr que los partidos, instrumentos fundamentales de la ciudadanía para intervenir en la comunidad democrática, sean me-

¹ *El Universal*, 20 de septiembre de 2004, p. A27.

² Remito a los interesados a la serie de artículos que publiqué con el título general “La política ya no es lo que era”, *El Universal*, 24 y 31 de diciembre de 2002 y 7 y 9 de enero de 2003.

diciaciones confiables? (pues no hay que olvidar que el Estado democrático es un Estado de partidos). Se me ocurre que sólo juntando a los ciudadanos con los partidos, abriendo los partidos hacia la sociedad civil, recibirán éstos una ráfaga permanente de aire fresco que los renueve y revitalice para llevar a cabo la tarea reformadora que deben emprender a partir de 2006, año en que se producirá en México no sólo un cambio de gobierno sino una transformación mucho más trascendente: un cambio generacional. Esa nueva generación no sólo debe hacer la transición, que ahora no se hizo, sino algo mucho más importante, algo parecido a lo realizado por la generación de reforma: *reinventar* a México. Y para ello se necesitará una palanca como la de Arquímedes, y esa palanca yo la veo en el Estado social y plural, democrático de derecho.

4. Dicho lo anterior debo añadir, sin ánimo de “cortar los cabellos en cuatro”, como dicen los franceses, que si la política y el Estado no son ya lo que fueron, los medios de comunicación (que más que “medios” son *finés*) han transformado por completo el mundo que vivimos. Fueron los medios los que pusieron las bases, desde que la comunicación satelital hizo posible la globalización. Recuérdese la tesis del *global village* de aquel sociólogo de los años sesenta del siglo pasado, pleno de imaginación: Marshal McLuhan, y de su célebre libro *Understanding Media*.

Pues bien, con la globalización:

...la noción de nación ha ido desdibujándose. Frente al alcance de las empresas transnacionales, el Estado tiene poca capacidad de maniobra. Sin embargo, no ocurre lo mismo dentro del territorio de cada nación, donde ésta suele pesar demasiado sobre las comunidades que la componen. El Estado aparece, a un tiempo, depreciado y sobrevaluado. Conviene, pues, ubicarlo como articulador de una sociedad políticamente organizada para definir ciertas metas que ha de cumplir porque importan al bien común de los ciudadanos: en especial, la seguridad y el bienestar.³

5. Aunque la noción de Estado no ha sido rebasada por la globalización, es evidente que día a día está transformándose. Una posición racional —de la que México no estaba alejado en la época de la economía mixta— es aquella que buscaba el equilibrio entre el Estado liberal y el

³ González Pedrero, E., “Hacia un Estado social y democrático de derecho”, *Recuento de hechos*, México, Senado de la República, 2000, p. 22.

Estado excesivo: ni Estado mínimo ni Leviatán, sino una organización donde el ciudadano, la sociedad y el Estado cuentan por igual: ni más Estado para disminuir a la sociedad y al individuo, ni más sociedad que no da su lugar al individuo o al Estado, ni sólo el individuo cuya autonomía está por encima de la sociedad y del Estado. Se trata de una suerte de convenio democrático entre Estado y mercado para que ninguna parte busque medrar en perjuicio de la otra y donde el procedimiento democrático (la mayoría clásica) ha de ser la técnica que ayude a salvar las contradicciones. En suma, un Estado social y plural, democrático de derecho nos brinda la solución óptima de la organización política contemporánea para Estados como el nuestro:

Poner a la gente de carne y hueso en el centro de un nuevo proyecto nacional es el desafío... Eso no significa renunciar a una sensata estabilidad macro-económica ni a una participación competitiva en el mercado global. Significa no privilegiar lo financiero sobre lo productivo ni considerar que la globalización es una camisa de fuerza: el Estado tiene que defender su soberanía para aprovechar la globalización en vez de padecerla únicamente. El Estado tiene que recuperar su capacidad para definir lo que es prioritario, reconociendo que el mercado por sí solo no tiende a abatir desigualdades sino a ahondarlas.⁴

6. La relación entre sociedad y Estado debe ser constante y recíproca. El concepto de dignidad humana es esencial para ejercitar cabalmente la libertad. La seguridad debe entenderse como la garantía de condiciones mínimas para satisfacer las necesidades básicas. La participación ciudadana también supone más equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo.

En un Estado social la justicia no se concibe en abstracto sino marcada por el acceso a los bienes de toda índole que aseguran el bienestar de todos. El Estado, entonces, no invade la esfera del individuo sino que le garantiza condiciones para desplegar todas sus potencialidades. La economía de mercado, en un Estado de esta naturaleza, armoniza libertad de mercado con mejoramiento social. La lógica del mercado no es, por sí misma, equitativa: hay que orientarla en beneficio de la sociedad. Para ello, el Estado sólo debe intervenir para garantizar que se cumplan los intereses de la sociedad.

⁴ Campos, J., *Bienestar y soberanía* (inédito), México, 1998.

7. Un Estado plural supone respeto a las diversas identidades que integran a la nación sin temor de que ello lo ponga en peligro de desintegrarse: al contrario, saldrá fortalecido con la aportación heterogénea y el reconocimiento de las diferencias. La integración a la economía global tiende, por la lógica que la rige, a desintegrar la trama social básica. Se trata, pues, de revertir ese proceso asumiendo la pluralidad que constituye al país real. Sólo así el Estado reflejará fielmente a la sociedad en vez de darle, engañosamente, la espalda.

8. Un Estado democrático va más allá del respeto al sufragio, que es el camino óptimo para ejercer el poder público. Pero no se queda ahí: busca enmendar las desigualdades sociales. La competencia electoral ha de regirse por reglas impecables y se debe garantizar el reconocimiento de las minorías. La democracia auténticamente representativa excluye tácticas de guerra para aniquilar al adversario. La democracia bien entendida pasa por la búsqueda pacífica y civilizada del poder político, ateniéndose a reglas que garanticen la posibilidad de ganar en buena lid el mandato mayoritario de la ciudadanía. Sólo así se garantiza la legitimidad del ejercicio del poder. En un Estado auténticamente democrático, el ciudadano sanciona, con su participación activa, la gestión de un Estado igualmente activo y empeñado en la meta de garantizar el acceso mayoritario a condiciones de bienestar.

9. Un Estado de derecho que aspire a ser social, plural y democrático perfecciona la relación entre el ciudadano y el Estado con criterios no sólo formales sino muy concretos de la justicia. Los valores jurídicos clásicos se enriquecen con la noción de un acceso más equitativo a los bienes y a los servicios. Un Estado de esta naturaleza no se conforma con garantizar la igualdad ante la ley sino que pretende incluir a todos en las múltiples manifestaciones de una auténtica democracia social. La noción puramente formal del Estado de derecho se llena de contenidos reales cuando se plantea estas metas.

El Estado al que hay que aspirar tiene que recuperar el sentido de solidaridad: el derecho de la sociedad a ver garantizado su bienestar y su seguridad en el más verdadero y amplio sentido de la palabra. Las exigencias de la globalización tienen que conciliarse con las del bienestar colectivo. Estado y mercado deben servir al más cabal desarrollo de la sociedad. En el centro del proyecto ha de estar la persona: el ciudadano concreto, las mujeres y los hombres de carne y hueso. En un país donde prevalecen enormes desigualdades es imprescindible definir el papel del

Estado en un proyecto nacional que pretenda atender al bien común en medio de condiciones globales que se rigen por los mecanismos ciegos del mercado. Garantizar crecimiento con equidad tiene que ser el propósito de un Estado eficaz y, a la vez, saludable. La única gobernabilidad válida es una gobernabilidad democrática. Un desarrollo auténticamente participativo empieza a gestarse en las bases mismas de la sociedad: en las comunidades, en los municipios. La voluntad expresa de la gente debe sustentar las políticas públicas. Los derechos de los individuos y el bienestar colectivo no tienen por qué excluirse. En suma, un nuevo proyecto de nación tiene que ofrecer caminos concretos para un encuentro genuino entre la sociedad y el Estado. Un auténtico desarrollo humano tiene que poner la meta de la superación de la pobreza en el centro de la estrategia de desarrollo. Sólo un proyecto fundado en valores solidarios será capaz de ofrecer una garantía de viabilidad para la nación.

Sobre la forma de gobierno, no hay tiempo para tratar el tema en esta ocasión pero, a mi juicio, el régimen semipresidencial (a la francesa) sería, tal vez, el más conveniente.